

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

RADICADO: 20001310500120150033500
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESUS MARIA RUIZ HERNANDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE: [20001310500120150033500](#)

Valledupar, 7 de julio de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, en cumplimiento del auto anterior, en la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, rehago la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$875.656
Agencias Segunda Instancia	\$0
TOTAL COSTAS:	\$875.656

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150033500
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESUS MARIA RUIZ HERNANDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

Valledupar, 10 de julio de 2023

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ



Firmado Por:
Vivian Paola Castillo Romero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 484d2389473d4eb96ac62124afcbe90248b0e66b54693b29eebff9bd394a7b0f

Documento generado en 10/07/2023 11:22:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>